



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°084- 2026-MDC/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASPIZAPA, PROVINCIA DE
PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Caspizapa, 28 de agosto del 2026



El Informe N° 050-2026-DGA-MDC/A, de fecha 28 de agosto del 2026, emitido por la Dirección de Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 050-2025-DGA-MDC/A de fecha 28 de agosto 2026, emitido por el área de la Dirección de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 001-2023-MDC/A se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa (Programa Municipal EDUCCA - Caspizapa); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Dirección de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Caspizapa.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASPIZAPA

Ing. Rubén Darío García Navarro
ALCALDE

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASPIZAPA

PLAN DE TRABAJO

2026



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Caspizapa, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2023-MDC/A de fecha 28 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Dirección de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO DE 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Caspizapa, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





Municipalidad Distrital de Caspizapa

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CASPIZAPA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
LINEA DE ACCION 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).	TAREA 1: Reunión de Coordinación con UGEL PICOTA y toma de acuerdos.	• Número de PAE acreditados.	• 20 PAE acreditados	Computadora, impresora, papel	Marzo	Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa.
	TAREA 2: Reunión de coordinación con directores y docentes de las Instituciones Educativas. Presentación del plan de trabajo.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	• 01 eventos de capacitación n (Charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	Computadora, impresora, papel refrigerio	Marzo	
	TAREA 3: Elección y acreditación de promotores ambientales escolares (PAE).	• Número de PAE capacitados.	• 20 de PAE capacitados	Papel lapicero	Abril	
	TAREA 4: Ceremonia de Juramentación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)	• Número de docentes capacitados.	• 06 docentes capacitados	Coordones Brazaletes refrigerios	Abril	
	TAREA 5: Capacitación dirigidas a Promotores	• Número de instituciones educativas que	• 02 instituciones	Equipo de sonido, cordones, refrigerio,		
						300.00





Municipalidad Distrital de Caspizapa

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

Ambientales Escolares y docentes. Taller 1: Ecoeficiencia Taller 2: Cambio Climático Taller 3: segregación de los residuos Sólidos orgánicos Taller 4: Conservación		participan en el Programa Municipal EDUCCA.	educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	proyector, laptop, papel, Lapicero, refrigerios	05 Junio secundaria Julio - Noviembre	100.00
	PROYECTOS: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en el colegio.	Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en los que participan los PAE y/o docentes.	01 proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en la temática priorizada por la municipalidad	Masetero Madera Clavos Refrigerios	octubre	100.00
	TAREA 7: Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.	30 promotores ambientales escolares y/o docentes reconocidos	Equipo de sonido, constancias, refrigerio, papel hilo	Noviembre	100.00





Municipalidad Distrital de Caspizapa

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	ESPACIOS PÚBLICOS. TAREA 1: pasacalle contorno del distrito de Caspizapa con las instituciones educativas por celebrarse por el día de la tierra	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente y habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Cartulinas plumones	22 de abril	100.00
	TAREA 2: Elaboración de murales ambientales y culturales, en la institución educativa 0769.			Pintura Pincel brochas Movilidad refrigerio	octubre	800.00

• Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa





Municipalidad Distrital de Caspizapa

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	CAMPAÑA 1: Recajo de botellas de plásticos y otros en la jurisdicción del distrito de Caspizapa en el marco del Día Mundial del Reciclaje	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico	02 campañas realizadas 100 personas que participan en campañas informativas 02 evento realizados con temática ambiental 100 personas que participan en eventos 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 02 materiales comunicacionales generados	Bolsas negras refrigerios cartulinas bicicleta escuter refrigerios	8 Agosto 22 setiembre Junio - noviembre	• Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa.	100.00 100.00 100.00
	EVENTO 1: Bici-teada Ambiental con los estudiantes de la I.E.I N°0769 – Nivel Primaria en conmemoración a la semana de la movilidad sostenible.						
	CAMPAÑA 2: pasacalle						
	EVENTO 2 : Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales			Computadora Redes sociales	Abril - Setiembre		0.00





Municipalidad Distrital de Caspizapa

“UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD”

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ).		• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local				
	TAREA 1: Convocatoria y selección de Promotores Ambientales Juveniles PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 10 PAJ acreditados.	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Junio		• Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa
	TAREA 2: Selección y acreditación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.	Computadora, impresora, papel	Junio		
	TAREA 3: Ceremonia de juramentación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 10 horas de capacitación que reciben los PAJ.	Equipo de sonido, solapín, refrigerio	Julio		
	TAREA 4: Capacitación dirigidos a los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 01 actividad es en las que participa como PAJ.	Proyector, laptop, papel	Julio - noviembre		
	TAREA 5: Proyecto 1: Elaboración de afiches sobre las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel Afiche Herramientas Refrigerios Material didáctico	Agosto - Noviembre		
							100.00





Municipalidad Distrital de Caspizapa

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	TAREA 6: Ceremonia de reconocimiento de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	02 proyectos ambientales implementados por los PAJ 20 PAJ reconocidos	Equipo de sonido Constancias refrigerios	Diciembre	100.00
	TAREA 1: Coordinar con líderes comunitarios o Dirigentes locales y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	20 PAC acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC.	Computadora, impresora, papel	Junio	00.00
	TAREA 2: Identificación de posibles Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).			Computadora, impresora, papel	Junio	00.00
	TAREA 3: Ceremonia de juramentación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	Número de actividades (eventos y/o	02 actividades en la que	Computadora, Google meet	Julio	100.00





Municipalidad Distrital de Caspizapa

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

TAREA 4: Capacitación dirigida a Promotores Ambientales Comunitarios (PAC). Taller 1: Rol de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC). PROYECTO 1: Elaboración de biohuerto. EVENTO 1: Pasacalle en la jurisdicción del Distrito de Caspizapa. TAREA 5: Ceremonia de reconocimiento de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	campañías informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	participan los PAC. 02 proyectos ambientales implementados por los PAC 20 PAC reconocidos	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel, refrigerios Semillas Abono refrigerios	Agosto - Noviembre Setiembre 1 Octubre Diciembre	Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Caspizapa	100.00 100.00 100.00 50.00





Municipalidad Distrital de Caspizapa

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

"UN GOBIERNO CON INTEGRIDAD"

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 600.00
SUB TOTAL	S/. 600.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 900.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 300.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 300.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 450.00
SUB TOTAL	S/. 1,950.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 600.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 1,950.00
TOTAL	S/. 2,550.00

